



con parte de otro gasto, se ha acordado: separar
 Canceles *hija* al Sr. Gobernador de la Provincia la urgen-
 cia en efectuar esta obra a fin de contar en esta
 materia que con facilidad pueden traer los pre-
 sos y al efecto que comunico a la expresada Villa
 de Junillas la cantidad que ha de dar para
 llevar acabo esta obra.

Cando Tambien acordó el Ayuntamiento: se publique
 un bando al vecindario en el que se publiquen
 a todos los vecinos y moradores de esta villa la
 base de unirse a trigo de buena calidad a tres d. y
 la libra de pan que con las mismas se fabrica
 a tres cuartos y medio, todo en virtud de la baja de
 precio que ha tenido el trigo que se consume en
 esta poblacion.

Solicitudes Ultimamente el Ayuntamiento acordó: autori-
 zar a su presidente (Sr. de Concejido), para que
 en nombre haga un recurso al Sr. Goberna-
 dor de la provincia o ante la autoridad que
 combenga, en solicitud de que los treinta mil
 d. que por dos atrasos esta reclamando esta villa
 al suprimido Gobierno Político de esta provin-
 cia por el cinco por ciento de sus propios, sin
 fante del perdón del setenta por ciento que han go-
 do los contribuciones de los referidos dos atrasos.

